



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 91/2020.

D. Fidel Rogelio Herrero Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000091/2020 (acumulada ETJ 92/2020) seguido en este Juzgado de lo Social, sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyos datos se hacen constar a continuación, de las que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial:

- Decreto de embargo de fecha 9/11/2020.
- Decreto de acumulación de fecha 18/11/2020.
- Decreto de embargo de fecha 20/11/2020.

Contra los precedentes decretos se puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aluminios Quirós, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 14 de enero de 2021.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00341.